



Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

“Sede permanente de la Fiesta  
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-  
480025 (FAX) 481965/  
www.hcdmontecarlo.gob.ar  
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

Montecarlo, Mnes. 18 de Mayo de 2017.-

## ORDENANZA N° 26-2017.-

### VISTO:

La remisión por parte del D.E.M. de modificar la estructura del Organigrama Municipal; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Organigrama municipal establece las jerarquías y responsabilidades de los/as funcionarios/as integrantes del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que, las modificaciones están previstas en el área de la Secretaría de Obras Publicas de la Municipalidad de Montecarlo;

Que, la creciente demanda que se experimenta en Montecarlo como Municipio de Primera Categoría, requiere de la concertación y la consolidación de la Cartera específica para coadyuvar a la integración y sostener el ordenamiento urbanístico proyectado

Que, el D.E.M. resuelve la creación de un área específica que aborde la problemática de Obras Publicas en forma integral;

Que, es facultad del HCD considerar y aprobar el Organigrama de las reparticiones municipales, su estructura y organización; según lo normado en el artículo 27, inciso 21 de la Carta Orgánica Municipal.

### POR ELLO:

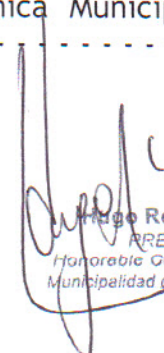
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTECARLO, MNES.  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:**

**Artículo 1:** APROBAR la modificación del Organigrama y Manual de Funciones Municipal, en lo referente a la nueva estructura de la Secretaría de Obras Publicas de la Municipalidad de Montecarlo, determinando la creación de la COORDINACION DE PLANIFICACION ESTRATEGICA MUNICIPAL, cuyas Misiones y Funciones se encuentran determinadas en el Anexo I, con sus TRES (3) fojas útiles, formando parte integral del presente instrumento. - - - - -

**Artículo 2:** Regístrese, Comuníquese al D.E.M., a los fines establecidos en el Artículo 80°, inciso 11 y 12 de la Carta Orgánica Municipal y Cumplido Archívese. - - - - -

  
Ricardo Domínguez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Montecarlo - Mnes.



  
Hugo Reinaldo Ecke  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Montecarlo - Mnes.